

23 de enero 2018

## BCR presenta proceso contra Oceánica de Seguros S.A.

San José, 23 de enero del 2018. El Banco de Costa Rica (BCR), luego de cumplidos los procedimientos administrativos correspondientes al reclamo de la póliza de caución que ampara las líneas de crédito otorgadas a Sinocem Costa Rica S.A. y otras, presentó este lunes 22 de enero, ante el Juzgado Especializado de Cobro Judicial del Segundo Circuito Judicial de San José, un proceso de cobro a Oceánica de Seguros S.A., con el fin de ejecutar los certificados de caución emitidos como garantía a favor del Banco.

Desde el pasado 1 de diciembre de 2017 el Banco había presentado la gestión para ejecutar ante Oceánica los certificados de caución, sin embargo, mediante oficio recibido el 28 de diciembre de 2017, Oceánica denegó el pago de la indemnización de los seguros de caución, los cuales constituyen una "garantía irrevocable y a primer requerimiento", lo que significa que el pago se torna exigible contra el mero requerimiento del asegurado.

Cabe destacar que el Banco cumplió con todos los requerimientos necesarios para la ejecución de los Certificados de Caución, de

conformidad con las Condiciones Generales del Contrato de Seguro, el cual fue suscrito entre Sinocem y Oceánica, por lo que ante el rechazo de Oceánica de pagar la indemnización con base en los certificados a primer requerimiento, es que se ha acudido a esta vía exigiendo el pago de las sumas adeudadas.

Los Certificados de Caución que se ejecutan son una "garantía irrevocable y a primer requerimiento", cuya suma asegurada y límite de responsabilidad es la que indica cada certificado. Esto significa que, un certificado a primer requerimiento es incuestionable, y el pago se torna exigible contra el mero requerimiento del asegurado.

El Gerente General a.i. Eduardo Ramírez ha instruido enfáticamente a las áreas correspondientes, para que se realicen todas las gestiones que sean necesarias, para hacer valer la garantía que le fue otorgada al Banco, e incluso llegar hasta las últimas consecuencias.